

	<b>PROTOCOLO COVID19</b>  <b>SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD</b>	<b>Ed.: Version 2</b>  <b>Fecha: .29.05.20</b>
---	--	--

## **10. CIUDAD DEPORTIVA DE MIRAFLORES. NORMAS DE USO.**

### 1) CONTROL DE ENTRADA.

- La instalación permanecerá abierta de lunes a viernes. La pista de atletismo se abrirá a las 8:30 horas y las de pádel y tenis a las 9:00 horas.
- La instalación se cerrará a las 21:00 horas al público.
- Tan solo accederán al centro las personas debidamente autorizadas, ESTO ES CON RESERVA PREVIA. Las reservas para pádel y tenis se harán como es habitual a través del Servicio de Atención Telefónica del Cabildo. Las reservas de la pista de atletismo se harán mediante teléfono (922423100), contactando con el Servicio de Deportes o mediante email a la siguiente dirección: [servicio.deportes@cablapalma.es](mailto:servicio.deportes@cablapalma.es)
- Para el acceso al recinto se deberá enseñar documento acreditativo de la identidad (DNI, pasaporte, permiso circulación).
- La duración de cada turno es de 1 (una) hora.
- Solamente habrá un único punto de ENTRADA y SALIDA al recinto.
- En la entrada habrá indicaciones de separación de los usuarios que llegan para evitar aglomeraciones en la misma entrada. Colócate en la señalización del suelo.
- Es posible que haya una zona en el acceso del centro para hacer los procedimientos de limpieza y desinfección que se determinen.
- Se espera que todas las personas que accedan al recinto durante esta fase cumplan estrictamente todas estas normas. Su incumplimiento puede dar pie a una expulsión temporal. Respete las indicaciones del personal de la ciudad deportiva de Miraflores.
- Se espera por parte de todo el mundo que mantenga en el centro unas pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios en todas las situaciones y también medidas preventivas antes de la entrada. Las pautas son las recomendadas para la población general por Sanidad, como llevar mascarilla, mantener distancia de seguridad en todo momento, etcétera.
- En ningún caso se podrá acceder si se ha estado en contacto con una persona afectada por Covid-19 o si la persona tiene algún síntoma, aunque sea leve, hasta que no pasen los tiempos establecidos de cuarentena.
- Todo el mundo tiene que llevar mascarilla en todo momento, exceptuando la realización de los entrenamientos.
- Las circulaciones por dentro del recinto, incluyendo pasillos, se tienen que hacer manteniendo la distancia de seguridad de 2 (dos) metros. Hay que restringir las circulaciones al mínimo posible y cuando nos encontramos con alguien tenemos que recordar mantener la distancia y no pararnos. Lo mismo se aplica al baño. Si hay alguien, esperar a distancia prudente. Evitar su uso tanto como sea posible. No está permitido utilizar espacios que no sean autorizados ni prolongar el horario previsto de uso de la instalación.
- Los productos de evitación de contagios y desinfección estará disponible y en cantidades suficientes en todo momento en todas las instalaciones. En caso de

 <p>CABILDO LA PALMA</p>	<p><b>PROTOCOLO COVID19</b></p> <p><b>SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD</b></p>	<p><b>Ed.:</b> <i>Version 2</i></p> <p><b>Fecha:</b> <i>.29.05.20</i></p>
---	---	---

que falte en cualquier lugar, hay que avisar al personal de Miraflores. Igualmente se tendrá que evitar el derroche.

- Estará prohibida cualquier reunión física.
- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- Se precintarán todas las fuentes de agua y las personas usarán botellas de uso individual.
- Los entrenamientos en todos los casos serán efectuados de manera individual, prohibiéndose todo contacto físico o proximidad.
- En los entrenamientos, los deportistas evitarán en lo posible andar o correr detrás de los otros deportistas. El mínimo admisible de separación en estos casos tiene que ser de unos 10 m.
- Todo el material tocado durante los entrenamientos también se tiene que desinfectar a cada uso. Lo tienen que hacer los mismos usuarios deportistas. Se evitará andar descalzo en todo momento.
- Finalizado el entrenamiento se abandonará la instalación inmediatamente, sin dilación

## 2) REGLAS ESPECÍFICAS PARA PADEL Y TENIS.

- Solo se podrá jugar 1 contra 1.
- Prohibición de cambiar de lado en pádel y recomendable en tenis.
- Desinfectarse las manos cada 15 minutos.
- Señalización del espacio exterior para almacenar bolsas con asientos fijos espaciados y desinfectados.
- Se recomienda utilizar bolas nuevas.
- No compartir agua y toallas.
- Aplicar gel hidrolcohólico en manos.
- Uso de guantes de látex para la mano no frecuente/no dominante.
- Uso exclusivo de la pala propia.

## 3) CONTROL DE ENTRADA Y USO DEL GIMNASIO.

- La instalación permanecerá abierta de lunes a viernes. El gimnasio permanecerá abierto desde las 15:00 hasta las 21:00h.
- La instalación se cerrará a las 21:00 horas al público.
- Respete las indicaciones del personal de la ciudad deportiva de Miraflores y de la sala.
- En la entrada habrá indicaciones de separación de los usuarios que llegan para evitar aglomeraciones en la misma, debiendo colocarse en las marcas puestas en el suelo a los efectos.
- En el acceso a la instalación, el usuario pasará por un procedimiento de limpieza y desinfección que se determinen.

	<b>PROCOLO COVID19</b>  <b>SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD</b>	<b>Ed.: Version 2</b>  <b>Fecha: .29.05.20</b>
---	--	--

- Tan solo accederán al centro las personas debidamente autorizadas, ESTO ES CON RESERVA PREVIA. La reserva del gimnasio se hará a través del teléfono (922423100), contactando con el Servicio de Deportes o mediante e-mail a la siguiente dirección: servicio.deportes@cablapalma.es
- Para el acceso al recinto se deberá estar en posesión del documento acreditativo de la identidad (DNI, pasaporte, permiso circulación).
- La duración de cada turno es de 1 (una) hora. Sólo podrán acceder a la instalación dos personas acompañadas del responsable de la sala, siendo las reservas horarias de 15:00 a 16:00, de 16:30 a 17:30, de 18:00 a 19:00 y de 19:30 a 20:30h
- Habrá un único punto de ENTRADA, siendo la SALIDA de las instalaciones por la puerta anexa a esta sala.
- Se espera que todas las personas que accedan al recinto durante esta fase cumplan estrictamente todas estas normas. Su incumplimiento puede dar lugar a una expulsión temporal.
- Se espera por parte de los usuarios, que mantenga en el centro unas pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios en todas las situaciones y también medidas preventivas antes de la entrada y durante la práctica deportiva. Estas pautas son las recomendadas para la población general por Sanidad, como llevar mascarilla, mantener distancia de seguridad en todo momento, desinfección de manos, etcétera.
- Se deben cumplir el resto de Normas generales publicadas para el acceso a la ciudad deportiva de Miraflores.

#### 4) REGLAS ESPECÍFICAS PARA EL GIMNASIO.

- Se deberá acceder al recinto con ropa deportiva y se procederá a la desinfección de zapatillas y manos antes de acceder a la sala.
- Se deberá acceder a la sala con dos toallas, una para usarse entre el cuerpo y el material que se esté utilizando y otra de menor tamaño para el sudor.
- Cada vez que se cambie de aparato, mancuernas, barras, etc. se deberá proceder a la desinfección de manos con gel hidro-alcohólico.
- Cada vez que se deje de utilizar una mancuerna, barra, disco, etc. se deberá proceder a la desinfección del mismo, trabajo que realizará el usuario supervisado por el responsable de la sala.
- Cada usuario deberá disponer de su propia botella de agua que no compartirá con nadie.

**“EL TECNICO EN P.R.L. EMITE EL SIGUIENTE BORRADOR DE PROCOLO”**

	<p style="text-align: center;"><b>PROTOCOLO COVID19</b> <b>SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD</b></p>	<p><b>Ed.:</b> <i>Version 2</i> <b>Fecha:</b> <i>.29.05.20</i></p>
---	--	--

**Quirónprevención** ha asesorado en la revisión y adecuación de dicho protocolo y queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de dicho asesoramiento.

Santa Cruz de La Palma, 03 de junio de 2020



Mireya Bienes Fernandez  
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales



**deportes**

CABILDO  LA PALMA

ÁREA DE DEPORTES CABILDO DE LA PALMA

# IV TORNEO DE ATLETISMO

ISLA DE LA PALMA

15 Y 22 DE ABRIL | 10:00 A 12:00 H  
CIUDAD DEPORTIVA DE MIRAFLORES

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
1. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO .....	2
2. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL HOGAR .....	7
3. TRANSPORTE HASTA LA INSTALACIÓN (PADRES, MADRES, TUTORES Y NIÑOS) .....	10
4. ACCESO A LAS INSTALACIONES .....	12
5. ACCESO A LAS INSTALACIONES (PARTICIPANTES).....	13
6. CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO (FIGURA COORDINADORA).....	15
7. CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO (DEPORTISTAS) .....	17
8. DESINFECCIÓN DE LA ZONA DE COMPETICIÓN (FIGURA COORDINADORA) .....	19
9. SALIDA DE LAS INSTALACIONES (FIGURA COORDINADORA) .....	21
10. SALIDA DE LAS INSTALACIONES (DEPORTISTAS) .....	23
11. RETORNO AL HOGAR (TUTORES Y NIÑOS) .....	25
12. DESINFECCIÓN EN ACCESO AL HOGAR (PADRES, MADRES, TUTORES Y NIÑOS) .....	27
ANEXO I .....	30
SECTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	30
ANEXO II .....	31
FORMULARIO LOCALIZACIÓN PERSONAL .....	31
ANEXO III .....	33
DECLARACIÓN RESPONSABLE REINICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA (DEPORTISTA).....	33
ANEXO IV .....	35
DECLARACIÓN RESPONSABLE REINICIO ACTIVIDAD DEPORTIVA (CLUBES) .....	35
ANEXO VI.....	37
LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS.....	37

## INTRODUCCIÓN

Tras la situación de crisis sanitaria en la que se encuentra sumergida el país a causa del COVID-19, es necesario que este vuelva a la normalidad de sus actividades cotidianas teniendo en cuenta las precauciones necesarias para ello.

En el ámbito deportivo, el Cabildo de La Palma, y más concretamente su sección de deportes, ha querido presentar respuestas específicas para el correcto desarrollo de las actividades dentro de su jurisprudencia.

Es por ello por lo que, por la presente, se crea el presente protocolo relativo al IV Torneo de Atletismo de la temporada 2020/2021.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO

Este será un evento predominantemente de carácter local.

Es decir, de las personas implicadas en el evento podremos encontrar hasta unas 10 personas de Santa Cruz de La Palma (7'69%), siendo estas trabajadoras de la ciudad deportiva.

En el aspecto de los participantes hablamos en números máximos dado que la organización da a cada institución del municipio un número total de 30 plazas como máximo. Es decir, previsiblemente encontremos como máximo lo siguiente:

- Unas 30 personas del municipio Mazo (23'08%)
- Unas 30 personas del municipio de Los Llanos de Aridane (23'08%),
- Unas 30 personas del municipio de El Paso (23'08%)
- Unas 30 personas del municipio de Puntagorda (23'08%).

Dicho esto, y siendo conocedores de que esta IV Torneo de Atletismo está dirigido a niños en un rango de edad comprendido desde 1ºESO a 2º Bachillerato y que, además, el torneo reunirá alumnos de diversas zonas de la isla, se ha estado trabajando con los coordinadores o enlaces de cada centro para que junto con los técnicos especialistas del Cabildo Insular de La Palma asumirán el cargo de la coordinación para el desarrollo de la competición de manera segura.

En cualquier caso, la figura del coordinador externa durante los días previos, posteriores y durante el evento será el encargado de realizar la labor “in vigilando” de la salud de los participantes, por lo que cada coordinador acepta que:

- Será el máximo responsable en la implementación efectiva de las medidas de seguridad y, por ende, de este protocolo.
- Será la persona de contacto, comunicación y coordinación para llevar a cabo las acciones de contingencia necesarias en caso de surgir incidencias que puedan poner en peligro el evento.
- Vigilará y velará por la salud de los participantes.
- Comunicará y coordinará el acceso de los medios de salud externos en caso de encontrarse con una situación sospechosa de COVID-19.
- Velará por la aplicación de protocolos, procedimientos de prevención y detección de COVID-19.
- Paralizará o suspenderá el evento en caso de encontrar la posibilidad de la existencia de cualquier caso sospechoso, probable, confirmado con infección activa, confirmado con infección resuelta, o caso descartado por enfermedad de COVID-19,
- Actualizar los informes de incidencias por escrito para que quede constancia documental del correcto desarrollo del evento o, en su defecto, de las posibles incidencias existentes en el mismo. Buscando prevenir de futuros problemas a otros eventos y, en consecuencia, facilitando la labor preventiva a otros coordinadores. En eventos futuros.

Asimismo, debemos recordar las únicas personas que puedan realizar actividades consideradas de alto riesgo serán los componentes de la organización dado que los participantes no compartirán en ningún momento materiales, ni tendrán contacto físico, ni cantarán ni bailarán.

Los participantes se dedicarán solo a competir en actividades individuales (pruebas de velocidad, salto de longitud, lanzamiento de jabalina, etcétera) con todas las medidas de seguridad implementadas en la Ciudad Deportiva de Miraflores, asegurando que en ningún momento existe contacto con otros participantes o que se está a menos de 1'5 metros de cualquier otra persona.

Además, los coordinadores de la Ciudad Deportiva de Miraflores se encargarán de que esto sea así puesto que serán los únicos facultados para realizar actividades consideradas de riesgo.

Decimos esto porque los coordinadores serán los responsables de garantizar una entrada ordenada, garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad e higiénicas, proporcionar materiales desinfectados a los participantes, estarán de pie durante la realización del evento, realizar la labor “in vigilando” etcétera. Serán 10 personas que representarán el (7'69 %) del evento.

Así, los coordinadores de la Ciudad Deportiva Miraflores contarán con 4 accesos que, dependiendo de las necesidades del evento, se pueden usar como entrada y/o salidas en base a las necesidades de la organización.

En este caso, se establece una entrada y una salida independientes para deportistas. Dejando así el tercer punto de acceso para los medios de seguridad y personal organización. Asimismo, el cuarto punto de acceso se dejará, excepcionalmente, para los padres de los menores que, por motivos de justificada necesidad, requiriesen estar presentes en la prueba de sus hijos, dado que este **IV Torneo de Atletismo será sin público.**

Dicho esto, comentar que para la llegada al evento se dispondrá de autobuses privados para cada grupo de participantes que, a su vez, llegarán en horario discontinuo para no coincidir en la llegada.

La entrada de los deportistas contará con, como mínimo, 5 metros de ancho y 160 metros de largo, lo que, sumado a la entrada bajo el protocolo de seguridad, no permite la aglomeración al poseer suficiente espacio de esparcimiento para grupos de competición que no pasarán en ningún caso de 30 personas.

Para la salida de los deportistas, nuevamente en horario discontinuo, se reserva un espacio de como mínimo, 4 metros de ancho y nuevamente 160 metros de largo, lo que, sumado a la salida bajo el protocolo de seguridad, no permite la aglomeración al poseer suficiente espacio de esparcimiento para grupos de competición que no pasarán en ningún caso de 30 personas.

En lo referido a la competición, solo hay una modalidad (atletismo) dónde los participantes podrían estar cerca. No obstante, esto se soluciona limitando las calles de competición a la mitad, dejando entre participante y participante una calle libre y, por ende, 1'5 metros de distancia.

El resto de modalidades (disco, salto altura, etcétera) se realizan con material individual para cada participante, compitiendo todos ellos de manera individual y poseyendo un espacio libre en el que no puede haber ningún otro participante.

Respecto a las zonas de espera, los 18.000 metros cuadrados del área de competición permiten de sobra establecer zonas de seguridad para dejar el material, para esperar el turno de competición, para calentar, etcétera. Se puede garantizar que cada participante se encuentra separado de sus otros compañeros, como mínimo, 1'5 metros en todas direcciones y, además, a más de 15 metros de los grupos de competición colindantes.

## 2. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL HOGAR

El objetivo principal es la prevención temprana. Con ello buscamos incrementar el número de medidas preventivas que aplicamos incluso antes ya no solo de llegar a la instalación, sino de jugar los partidos y tener contactos con otras personas. En esencia, la implementación de medidas tempranas es evitar los contagios del COVID-19 durante las actividades principales del Torneo de Atletismo. Además de establecer unas medidas de obligado cumplimiento, las cuales deberán instaurarse y desarrollarse en los momentos previos a los encuentros.

Padres, madres, tutores y niños deberán seguir las siguientes medidas preventivas antes de salir de casa.

Estas son:

- Asegurar, en la medida de lo posible, que no han tenido contactos estrechos previos que hayan estado en contacto con personas infectadas.
- Comprobar que no existen síntomas pseudogripales así como fiebre y falta de aire.
- Comprobar que no existen síntomas compatibles con el COVID-19. Deben cerciorarse de que no existe fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

- Antes de vestirse, se lavarán las manos y la cara con agua y jabón. Esta tarea se realizará con agua caliente y/o tibia, de manera enérgica y durante varios minutos para eliminar cualquier tipo de contaminación previa.
- Antes de vestirse, se asegurarán de que tanto la ropa como el calzado están limpios de antemano y que no se reutilizada nada que no haya sido previamente desinfectado y/o lavado.
- Se vestirán con la ropa de competición e irán directamente al transporte que los llevará a la competición sin cambiarse de ropa. Recomendamos antes de salir de casa utilizar ropa auxiliar, también limpia, que cubra la ropa de competición limpia de la posible contaminación exterior. Es decir, por encima de la ropa de competición se recomienda llevar pantalones de chándal, chubasqueros, chalecos, etcétera. Con esto la posible contaminación del camino quedará aislada y fuera de la zona limpia de competición, evitando la introducción de contaminación exterior a la zona limpia.
- En el caso del calzado de competición se hará una excepción, aunque este vendrá limpio, desinfectado y embalado de casa, no se calzará hasta el momento inmediatamente anterior a la entrada a la zona limpia. Es decir, desde casa se vendrá con calzado cómodo y limpio que, en el momento previo de acceso a la zona limpia de la instalación, será sustituido por el calzado de competición. El calzado de casa quedará aislado con la ropa auxiliar que vimos en el punto anterior, evitando nuevamente introducir posible contaminación cruzada al recinto.

- En lo que respecta a la preparación de una mochila con los enseres básicos recomendamos introducir:
  - Botella de agua individual.
  - Algún alimento si por recomendación del pediatra/médico el niño/niña necesita tomar algún tipo de alimento mientras desarrolla ejercicio físico. Sí no fuese el caso **NO** se comerá en la instalación deportiva.
  - Ropa auxiliar limpia por si fuese necesario utilizarla.
  - Camisa del equipo de competición y otra del mismo color ya que no se usarán petos.
  - Mascarilla nueva sin utilizar y mascarilla de repuesto.

### **3. TRANSPORTE HASTA LA INSTALACIÓN (PADRES, MADRES, TUTORES Y NIÑOS)**

En el momento de utilizar el transporte hasta las instalaciones deportivas se deberá tener en cuenta lo siguiente.

Si se acude en transporte colectivo (autobús):

- Se deberá hacer uso de mascarilla en todo momento para acceder. Asimismo, se recomienda hacer uso de doble mascarilla en los transportes largos para más seguridad.
- Se deberá respetar la distancia de 1'5 metros durante el acceso al autobus para garantizar una entrada escalonada, ordenada y segura.
- Antes de introducirse en el autobus, se deberá facilitar el acceso a una solución hidroalcohólica para realizar una adecuada higiene de manos por parte de las personas que accedan al interior.
- Una vez en el interior del autobus, siempre que se pueda, se deberán ocupar los asientos de la ventana en extremos opuestos, dejando libres los asientos del pasillo.
- En caso de no ser posible cumplir con el punto anterior, se deberá seguir la distribución que la empresa de transporte posea por defecto en cuanto a materias de seguridad en la distribución de asientos.
- Para una salida ordenada del autobús se desalojará desde la parte delantera a la trasera. Desalojando una persona de cada lado de cada fila de uno en uno.

En caso de acudir en transporte privado:

- De ser posible, realizar la asistencia utilizando siempre un vehículo particular con los miembros de la unidad familiar. Asimismo, es recomendable la desinfección de las manos tras tocar las manetas de apertura, utilizar mascarilla y llevar las ventanas abiertas.
- Se recomienda encarecidamente no compartir vehículo con los compañeros de competición o personas ajenas al grupo de la unidad familiar. En cualquier caso, de hacerlo, debemos asegurarnos de que la persona que accede al vehículo se desinfecta las manos con gel hidroalcohólico y lleva puesta de manera correcta la mascarilla. Asimismo, se debe circular con todas las ventanas abiertas y con uso de mascarilla por parte de todos los ocupantes en el interior del vehículo.
- Tras bajar del vehículo, debemos ir directamente a la zona de admisión y control del espacio deportivo. No dar la mano, abrazos, besos, etcétera. Asimismo, no debemos formar aglomeraciones, procurando ir en fila de a uno a pesar de ser familia mientras, además, guardamos la distancia de seguridad interpersonal de 1'5 metros.

## 4. ACCESO A LAS INSTALACIONES

En el momento de acceder a las instalaciones de competición el Cabildo Insular garantizará mediante las figuras de los coordinadores de la Ciudad Deportiva de Miraflores las siguientes medidas de seguridad y control.

- Que existe un vallado perimetral previo que delimita, ordena y organiza la entrada de los participantes.
- Que toda la señalización de seguridad se encuentra en el recinto de manera clara, a la vista y accesible a todos.
- Que existen dos alfombras, para desinfección de calzado (con virucida autorizado) y para secado, antes de acceder a la zona limpia de competición.
- Que existe gel hidroalcohólico para la higiene de manos, papel para el secado de estas y papelera con pedal para desechos.
- Que existe y funciona de manera correcta un termómetro digital sin contacto para medir la temperatura a los participantes.
- Que existe un vallado de cuarentena de objetos para cada equipo, teniendo cada participante su espacio exclusivo e individual para depositar sus pertenencias traídas desde el exterior antes de acceder a la zona limpia de competición.
- Que existen, nuevamente, dos alfombras, para desinfección de calzado (con virucida autorizado) y para secado, antes de acceder a la zona de competición con el calzado de competición.
- Que el recinto ha sido previamente limpiado y desinfectado con los productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.

## **5. ACCESO A LAS INSTALACIONES (PARTICIPANTES)**

En el momento de acceder a las instalaciones los participantes serán conscientes de lo siguiente:

- A pesar de no encontrar síntomas en casa, si en el momento previo de acceder a las instalaciones se presentan síntomas compatibles con COVID-19, o se tiene conocimiento de haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo no se procederá a iniciar el protocolo de acceso. Asimismo, tampoco se iniciará en caso de presentar síntomas pseudogripales como signo clínico, fiebre, escalofríos, cefalea, mialgia, debilidad, náuseas o vómitos.
- Existirá un vallado perimetral previo que delimitará, ordenará y organizará la entrada. No obstante, debe existir colaboración, por lo que en el momento de acceso se deberá hacer en fila de a uno y no en grupo, respetando la distancia de seguridad interpersonal de 1'5 metros entre personas.
- Se evitará tocar cualquier elemento externo en el trayecto del coche hasta el vallado perimetral previo que delimita, ordena y organiza la entrada.
- Una vez en el vallado, se deberán seguir las instrucciones del personal coordinador y se recordarán y/o leerán de nuevo las medidas de seguridad para asegurarnos que cumplimos todas y cada una de ellas.

- En el momento del acceso deberemos tener puesta nuestra mascarilla de manera correcta.
- Deberemos realizar la limpieza de manos con suficiente gel hidroalcohólico y aseguraremos de que realizamos el lavado de manos correctamente y no por un periodo inferior a 30 segundos.
- Procederemos a pasar por las alfombras desinfectantes con virucida autorizado (húmeda y seca) por un tiempo no inferior a 15 segundos en cada una de ellas.
- Se nos tomará la temperatura para asegurar que superamos los 37'5°C.
- Tras realizar y pasar satisfactoriamente todas las medidas de seguridad de acceso, se irá directamente a al vallado de cuarentena de objetos para cada participante, utilizando cada participante su espacio exclusivo e individual para depositar sus pertenencias traídas desde el exterior antes de acceder a la zona limpia de competición.
- Una vez se han dejado las pertenencias en la zona vallada de cuarentena de objetos, antes de acceder a la zona de competición con el calzado especializado, se deberá pasar nuevamente por las alfombras desinfectantes con virucida autorizado (húmeda y seca) por un tiempo no inferior a 15 segundos en cada una de ellas y, además, se deberá proceder nuevamente a realizar la limpieza de manos con suficiente gel hidroalcohólico y aseguraremos de que realizamos el lavado de manos correctamente y no por un periodo inferior a 30 segundos.

## **6. CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO (FIGURA COORDINADORA)**

Desde que se dictó el *Real Decreto ley 21/2020 de 9 de junio* y la posterior *resolución de 19 de junio de 2020*, por la que se dispone la publicación del *Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma*, se establecen y asientan una serie de medidas con el objetivo de minimizar y controlar el riesgo, proteger la salud y en general, garantizar la seguridad de todas aquellas personas que de manera directa o indirecta participen en el ejercicio deportivo. Es por ello por lo que este protocolo queda supeditado a las actualizaciones y restricciones en materia deportiva que el Boletín Oficial de Canarias proporcione al respecto.

Dicho esto, proponemos las siguientes medidas de prevención durante la realización del evento deportivo. Los coordinadores deben:

- Conocer la estructura de los grupos de participantes (Grupo de Mazo, Grupo de Los Llanos, etcétera).
- Citar a los grupos de manera organizada. Es decir, deberán citar por turnos y horarios suficientemente amplios a cada equipo para que no coincidan en el acceso y se formen aglomeraciones.

- Preguntar a cada persona previo acceso si en el momento previo de acceder a las instalaciones se presentan síntomas compatibles con COVID-19, o se tiene conocimiento de haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo, o si se presentan síntomas pseudogripales como signo clínico, fiebre, escalofríos, cefalea, mialgia, debilidad, náuseas o vómitos.
- Asegurarse que los equipos entran de manera organizada a las instalaciones de competición. Es decir, deberá asegurar la entrada con distancia de seguridad interpersonal, desinfección personal y material, orden de acceso y utilización de la mascarilla de manera correcta.
- Asegurarse de que la zona de vallado de aislamiento de pertenencias se encuentra desinfectada.
- Asegurarse de que la zona de gradas se encuentra desinfectada.
- Asegurarse de que la zona de pista de competición se encuentra desinfectada.
- Asegurarse de que el material de atletismo se encuentra desinfectado y separado individualmente para cada participante.
- Asegurarse de que la zona de acceso a pista de competición se encuentre equipada con dispensadores de gel hidroalcohólico, toallas de papel de un solo uso y papelera con tapa de apertura por pedal.
- Asegurarse de que se ampliará el tamaño de las zonas de espera de competición, debiendo existir una separación de 2 metros entre las personas inscritas en acta.

## **7. CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO (DEPORTISTAS)**

Una vez han pasado los filtros de entrada al recinto, han dejado sus pertenencias en la zona de aislamiento de seguridad y han pasado el proceso de desinfección nuevamente antes de entrar a la zona de competición, estos deberán tener en consideración lo siguiente:

- Si repentinamente presenta síntomas compatibles con COVID-19, o se tiene conocimiento de haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo, o si se presentan síntomas pseudogripales como signo clínico, fiebre, escalofríos, cefalea, mialgia, debilidad, náuseas o vómitos debe comunicarlo inmediatamente a la figura coordinadora.
- Aún a pesar de no presentar síntomas compatibles de COVID-19, para más seguridad, las figuras coordinadoras preguntarán una serie de cuestiones protocolarias relativas al COVID-19 que los deportistas deberán responder con total sinceridad para asegurar el correcto y seguro desarrollo de la prueba.
- Una vez han accedido a la pista de competición, deberán ir directamente hacía su prueba, dónde se encontrarán con un sitio único, individual e intransferible. Cuando no estén compitiendo, deberán permanecer en el mismo sitio se sentaron por primera vez desde que accedieron.

- El calentamiento previo al partido se hará en el tiempo mínimo indispensable, de manera individual y manteniendo 1'5 metros de distancia respecto al resto de compañeros y rivales.
- Será de obligado cumplimiento la desinfección de las manos de todos los miembros del equipo cada vez que se entra y se sale de la pista de competición, usando los dispensadores de gel hidroalcohólico situados en los accesos.
- Se evitarán las celebraciones en grupo, los contactos voluntarios innecesarios (abrazos, saludos, etcétera), escupir, sacudir el sudor de la cabeza con las manos, etcétera.
- En caso de necesitar estornudar o toser, se deberá realizar en la flexura del codo.
- Tras finalizar la competición, todos los jugadores deberán acudir directamente a la grada, buscarán su sitio y se pondrán una mascarilla nueva inmediatamente tras haberse desinfectado las manos previamente. Allí permanecerán sentados hasta que la figura coordinadora de la orden de salida de la pista de competición. Tarea que se realizará grupo a grupo y persona a persona siguiendo el mismo protocolo de entrada al recinto (limpieza y desinfección) pero a la inversa.

## **8. DESINFECCIÓN DE LA ZONA DE COMPETICIÓN (FIGURA COORDINADORA)**

Tanto para los momentos previos a la competición como tras finalizar la jornada, en lo relativo a la desinfección se tomarán las siguientes medidas:

- Se asegurará que se utilizan los productos virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad. Si el producto tiene doble propiedad detergente / desinfectante, el proceso se puede realizar en un solo paso. De lo contrario se debe desdoblar en un primer proceso de lavado (con detergente) y un segundo de desinfección (con desinfectante).
- Se asegurará de que no se realizarán las limpiezas en presencia de los deportistas.
- Se asegurará de que se seguirá un orden de limpieza desde lo más limpio a lo más sucio y de lo más alto a lo más bajo del emplazamiento.
- Se deberá asegurar igualmente que no hay contaminación cruzada a través del material de limpieza, por ello se evitarán los materiales textiles (bayetas, fregonas), estropajos y cepillos. No obstante, si se usan primero deberán aclararse en agua caliente durante 5 minutos y, posteriormente, sumergirse 5 minutos en agua clorada al 0,5% recién preparada (50 mililitros de lejía convencional por litro de agua) o solución equivalente.

- Se asegurará de que, como dijimos con anterioridad, no se utilizarán las mismas bayetas para limpieza. Se usará el código de colores de bayetas y recipientes según su uso (banquillos, pista, acceso, porterías, etcétera), quedando claramente diferenciada dicha práctica.

## 9. SALIDA DE LAS INSTALACIONES (FIGURA COORDINADORA)

Con el fin de mantener la seguridad durante el evento, una vez finalizada la competición, la figura coordinadora deberá asegurar lo siguiente:

- Aún a pesar de no haber presentado síntomas antes y durante la celebración del evento, la figura coordinadora antes de organizar la salida preguntará nuevamente si existen síntomas compatibles de COVID-19, que los deportistas deberán responder con total sinceridad para asegurar el correcto y seguro desarrollo de la prueba.
- Una vez ha sacado de la pista de competición a los deportistas, grupo a grupo, persona a persona, tras proporcionarles gel hidroalcohólico, se asegurará de que, sin quitarse la mascarilla, pasen por los felpudos desinfectantes (húmedo y seco) y vayan directamente a su vallado de cuarentena.
- Dentro del vallado de cuarentena se deberá asegurar de que cada niño toca única y exclusivamente sus cosas, de que no se quita la mascarilla en ningún momento y de que no intercambia objetos con otros compañeros.
- Una vez se han cambiado y puesto la ropa auxiliar, sacará del recinto, grupo a grupo, niño a niño, asegurando evitar aglomeraciones de salida.

- Deberá asegurar que antes de salir del recinto, que cada persona realice la limpieza de manos con suficiente gel hidroalcohólico y aseguraremos de que realizan el lavado de manos correctamente y no por un periodo inferior a 30 segundos. Asimismo, se deberá asegurar que pasan por las alfombras desinfectantes con virucida autorizado (húmeda y seca) por un tiempo no inferior a 15 segundos en cada una de ellas. Posteriormente, y teniendo en cuenta que debería haber pasado suficiente tiempo hasta la vuelta a la calma, se tomará la temperatura para asegurar que no superan los 37'5°C.

## **10. SALIDA DE LAS INSTALACIONES (DEPORTISTAS)**

- Tras finalizar la competición, todos los jugadores deberán acudir directamente a la grada, buscarán su sitio y se pondrán inmediatamente una mascarilla nueva tras haberse desinfectado las manos previamente. Allí permanecerán sentados hasta que la figura coordinadora de la orden de salida de la pista de competición. Tarea que se realizará grupo a grupo y persona a persona siguiendo el mismo protocolo de entrada a la pista (limpieza y desinfección) pero a la inversa.
- Cuando llegue su turno de salida, recogerán todo lo que tuvieran en la grada e irán hacia la salida de la pista. Allí, la figura coordinadora antes de darle salida preguntará nuevamente si existen síntomas compatibles de COVID-19, que los deportistas deberán responder con total sinceridad para asegurar el correcto y seguro desarrollo de la prueba.
- Tras responder y sin quitarse la mascarilla en ningún momento, se pondrá gel hidroalcohólico, se asegurará de pasar por los felpudos desinfectantes (húmedo y seco) por un tiempo no menor a 15 segundos e irán directamente a su vallado de cuarentena.

- En su vallado de cuarentena intercambiarán el calzado deportivo por el normal, podrán ponerse ropa limpia o, si lo prefieren, utilizar ropa auxiliar por encima de la ropa de competición. En cualquier caso, no podrán intercambiar nada con ningún compañero y evitarán tocar la zona lo mínimo.
- Tras haber recogido sus enseres del vallado de cuarentena, irán directamente y sin rodeos hacia la salida del recinto siguiendo las normas de la figura coordinadora.
- En la puerta de salida realizarán la limpieza de manos con suficiente gel hidroalcohólico, pasarán por las alfombras desinfectantes con virucida autorizado (húmeda y seca) y se les tomará la temperatura para asegurar que no superan los 37'5°C antes de salir del recinto.

## **I I. RETORNO AL HOGAR (TUTORES Y NIÑOS)**

Si se acude en transporte colectivo (autobús):

- Se deberá hacer uso de mascarilla en todo momento para acceder. Asimismo, se recomienda hacer uso de doble mascarilla en los transportes largos para más seguridad.
- Se deberá respetar la distancia de 1'5 metros durante el acceso al autobus para garantizar una entrada escalonada, ordenada y segura.
- Antes de introducirse en el autobus, se deberá facilitar el acceso a una solución hidroalcohólica para realizar una adecuada higiene de manos por parte de las personas que accedan al interior.
- Una vez en el interior del autobus, siempre que se pueda, se deberán ocupar los asientos de la ventana en extremos opuestos, dejando libres los asientos del pasillo.
- En caso de no ser posible cumplir con el punto anterior, se deberá seguir la distribución que la empresa de transporte posea por defecto en cuanto a materias de seguridad en la distribución de asientos.
- Para una salida ordenada del autobús se desalojará desde la parte delantera a la trasera. Desalojando una persona de cada lado de cada fila de uno en uno.

Si se realiza en medio de transporte privado se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- De ser posible, realizar el retorno utilizando siempre un vehículo particular con los miembros de la unidad familiar. Asimismo, es recomendable la desinfección de las manos tras tocar las manetas de apertura, utilizar mascarilla y llevar las ventanas abiertas.
- Se recomienda encarecidamente no compartir vehículo con los compañeros de competición o personas ajenas al grupo de la unidad familiar. En cualquier caso, de hacerlo, debemos asegurarnos de que la persona que accede al vehículo se desinfecta las manos con gel hidroalcohólico y lleva puesta de manera correcta la mascarilla. Asimismo, se debe circular con todas las ventanas abiertas y con uso de mascarilla por parte de todos los ocupantes en el interior del vehículo.
- Tras bajar del vehículo, debemos ir directamente a casa. No dar la mano, abrazos, besos, etcétera. Asimismo, no debemos formar aglomeraciones en el acceso al hogar, procurando ir en fila de a uno a pesar de ser familia mientras, además, guardamos la distancia de seguridad interpersonal de 1'5 metros.

## **12. DESINFECCIÓN EN ACCESO AL HOGAR (PADRES, MADRES, TUTORES Y NIÑOS)**

Los padres, madres, tutores y niños deberán recordar que antes de entrar a casa será recomendable seguir las siguientes pautas:

- Al volver al hogar, deben intentar no tocar nada hasta meterse en la ducha.
- Dejen los objetos personales como bolsos, carteras, llaves, etcétera en una caja destinada a tal efecto en la entrada.
- Cuando entren, deben quitarse los zapatos y llevarlos en la mano hasta la zona de la lavadora.
- En la zona de la lavadora deben quitarse la ropa usada y lavarla de inmediato (Es importante no sacudirla).
- Desde ahí deben ir directamente a la ducha para darse un baño de agua caliente y jabón.
- Al salir es recomendable lavar móvil, gafas y otros objetos con una pequeña proporción de agua y jabón.
- Sería recomendable limpiar con lejía las zonas de acceso tras los encuentros donde hayamos podido traer “contaminación externa” (Zona de entrada, cuarto de la lavadora, recibidor, etcétera).

# A N E X O S

## **ANEXO I**

### **SECTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

En Atención a las condiciones sanitarias se hace preciso realizar una sectorización de las instalaciones, controlando los accesos e impidiendo el acceso a las personas que no se encuentran autorizadas para la misma zona. La Sectorización va a permitir adoptar medidas sanitarias en la instalación deportiva y garantizar su cumplimiento, cómo podrían ser la toma de temperatura, la obligatoriedad del uso de mascarilla, de gel hidro alcohólico y demás medidas. De manera genérica se han definido las siguientes zonas, puesto que cada emplazamiento tiene características intrínsecas individuales:

1. Zona deportiva: Abarca el acceso de deportistas y terreno de competición.
2. Zona de organización y servicios: Abarca la totalidad de la instalación incluyendo exteriores, pero siempre con acceso restringido y únicamente permitidos con autorización en función de los servicios a desarrollar. Comprende personal como organización, vigilantes y auxiliares de seguridad, personal sanitario, personal de mantenimiento o personal de limpieza entre otros.
3. Zona de grada o descanso: Abarca la zona de descanso de los competidores.

## ANEXO II

### FORMULARIO LOCALIZACIÓN PERSONAL

Este formulario debe ser completado por todos los participantes de la actividad. En el caso de instalaciones deportivas, clubes, asociaciones y demás personas jurídicas, serán estas las responsables de pasar este protocolo a sus asociados- usuarios, siendo además responsables de su custodia, a efectos de cumplimiento de la LOPDGDD.

- Tipo de colectivo: \_\_\_\_\_  
(Deportista, organización o personal del club, usuario, familiar, otros)
- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
- DNI (y/o el del tutor, en caso de menores): \_\_\_\_\_
- Dirección habitual: \_\_\_\_\_
- Número de teléfono (y/o del tutor en caso de menores): \_\_\_\_\_
- Correo electrónico (y/o del tutor en caso de menores): \_\_\_\_\_
- Viajes realizados durante los últimos 14 días: \_\_\_\_\_

DURANTE LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS	SÍ	NO
¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID19?		
¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID19?		
¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID19?		
¿Trabajó /estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID19?		
¿Ha viajado con un paciente de COVID19 en cualquier medio de transporte?		
¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID19?		

Consentimiento expreso del interesado del tratamiento de sus datos personales facilitados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del reglamento 2016/679. PRESTO MI CONSENTIMIENTO A que los datos personales recogidos en la presente solicitud sean objeto del tratamiento necesario para el correcto trámite de la misma, habiendo leído la información relativa a la Protección de Datos expresada a continuación. Le comunicamos que los datos recabados serán objeto de tratamiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, en relación con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos le informamos de lo siguiente: Responsable: CLUB EN CUESTIÓN; Finalidad: Salvaguardar los intereses vitales de las personas. Legitimación Cumplimiento de una obligación legal, misión en interés público. Destinatarios Están prevista cesiones de datos a organismos de la Seguridad Social, autoridades sanitarias y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que puede ejercer dirigiéndose a el CLUB EN CUESTIÓN. Procedencia: El propio interesado. Esta Información se podrá compartir con las autoridades locales de salud pública para permitir un rápido rastreo de contacto si un participante en el evento sufre la enfermedad en cuestión o llega en contacto con un caso confirmado.

FDO. LA PERSONA DEPORTISTA Y/O SU TUTORA (en caso de menores)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

## **ANEXO III**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE REINICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA (DEPORTISTA)**

Este Formulario debe ser completado en todo caso por los participantes pertenecientes a los diferentes equipos. Será el club el responsable de pasar este protocolo a sus participantes, siendo además responsable de su custodia permanente, a efectos del cumplimiento de la LOPDGG. En el caso de árbitros, será el Comité de Árbitros AAFS el responsable.

El deportista con nombre y apellidos, y DNI (y/o el del tutor legal en caso de menores):

---

DECLARA que:

1. EL DEPORTISTA arriba indicado NO PADECE En el momento actual enfermedad infectocontagiosa ni ninguna otra que precise atención especial. En caso de padecer alguna de estas patologías es obligatorio aportar informe médico que haga constar que está en seguimiento y/o tratamiento de la misma y es compatible con asistir a la actividad. Si durante el período de actividad deportiva aparece alguna de estas patologías, igualmente será obligatorio adjuntar informe médico.
2. Ante la situación de pandemia por el COVID-19, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el DEPORTISTA SEGURA que su salud durante los 14 días previos al inicio de las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la covid-19. Igualmente se declara que, si durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el DEPORTISTA, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, el DEPORTISTA no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables de la organización. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, el DEPORTISTA tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos. Por otra parte, el DEPORTISTA confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que éste fuera igual o superior a 37'5°C, el DEPORTISTA no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables de la organización.

3. EL DEPORTISTA CONOCE los riesgos derivados de la pandemia y asume toda responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, en la Comunidad Autónoma de Canarias, existen medidas preexistentes de prevención de contagios que deben seguirse al pie de la letra.
4. Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID19, y que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la actividad en relación con las medidas para evitar contagios por COVID19.
5. También el DEPORTISTA afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia sus fases pudieran producirse cualquier modificación en la misma.
6. Igualmente, el DEPORTISTA es CONSCIENTE de que, Aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.
7. Que acepta que si se mostrase Por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad.
8. Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes, incluidos los órganos disciplinarios, como consecuencia de una conducta comportamiento de una observancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación.

FDO. LA PERSONA DEPORTISTA Y/O SU TUTORA (en caso de menores)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

## **ANEXO IV**

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE REINICIO ACTIVIDAD DEPORTIVA (CLUBES)**

Este Formulario debe ser completado en todo caso por los clubes, siendo éstos además responsables de su custodia permanente a efectos de cumplimiento de la LOPDGDD. Además deberán de enviarlo antes del comienzo de la actividad según el protocolo marcado.

El representante legal del club con nombre y apellido  
\_\_\_\_\_ y con DNI \_\_\_\_\_

DECLARA que:

1. Que Ha recibido y leído el protocolo de protección y prevención de la salud frente al COVID-19 en la modalidad de fútbol sala y que, por tanto, el club o sección deportiva tiene conocimiento pleno y está de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
2. Que ha leído y aceptado las recomendaciones, obligaciones y compromisos contenidos en el documento de responsabilidad para los deportistas como inscritos en competiciones de esta administración, y conoce los procedimientos para custodiar la documentación oportuna correspondiente.
3. Declara que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, el club es consciente de los riesgos que implica para los deportistas y para las personas que convivan con ellos, su participación en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
4. Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitarias del COVID-19, y que se compromete a cumplir con las directrices OA seguir las recomendaciones que se contengan para los eventos, así como las instrucciones que sean dadas para las autoridades públicas, deportiva o personal de organización presentes en la actividad en relación con las medidas para evitar contagios.
5. También el CLUB afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o de cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus.
6. Igualmente, el CLUB es CONSCIENTE de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que el club velará en todo momento por el cumplimiento de la normativa de seguridad.

7. Que acepta que en caso de una conducta o comportamiento de su responsable de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, el club podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de la organización.
8. Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes, incluidos los órganos disciplinarios, como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación bien en el ámbito de la competición federada o bien en ámbitos ajenos.

FDO. LA PERSONA DEPORTISTA Y/O SU TUTORA (en caso de menores)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

## ANEXO VI LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS

Este Formulario debe ser completado en todo caso por los clubes. Siendo estos además los responsables de custodia del mismo a efectos del cumplimiento de la LOPDGDD.

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	TELÉFONO CONTACTO Y DNI	ARBITRO	JUGADOR	TÉCNICO	FAMILIAR

NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	TELÉFONO CONTACTO Y DNI	ARBITRO	JUGADOR	TÉCNICO	FAMILIAR

Competición:

Categoría:

Fecha:

Hora:

Responsable COVID-19:

Contacto responsable:

DNI Responsable: